

Una ciudadanía para la democracia

Luis Carlos Amezúa Amezúa
Profesor de Filosofía del Derecho
Universidad de Valladolid

Fecha de presentación: 28/03/2009 | De aceptación: 21/05/2009 | De publicación: 21/07/2009

Resumen

Hay grandes cambios en las sociedades modernas que pueden hacer peligrar los sistemas democráticos liberales. La teoría política republicana y también algunas corrientes del liberalismo proponen implicar a los ciudadanos en los asuntos públicos, para lo cual hay que recuperar la virtud cívica y educar para la democracia. Aunque la sociedad civil fragmentada no genera el contexto adecuado donde pueda florecer este ciudadano virtuoso quizás la educación cívica pueda fortalecer la estabilidad de nuestras democracias.

Palabras clave

Democracia, ciudadanía, virtud cívica, educación cívica.

.....

1. Crisis de lo político

Se extiende una sensación de desasosiego ante las profundas transformaciones de nuestras sociedades postindustriales y crece la situación de extrañamiento respecto del sistema político predominante. El hecho es que el modelo político que llamamos democracia no ha surgido espontáneamente, ni se mantiene con naturalidad ni ha predominado hasta muy recientemente frente a otros modelos autocráticos.

Hoy se da por hecho que estamos transitando hacia un nuevo paradigma, el cual intenta ser explicado por medio de metáforas brillantes, ya se hable de micropolítica, biopolítica, economía mundializada, arte transvanguardista, transmodernidad, glocalidad, hiperconsumo, sociedad del riesgo, sociedad líquida, época postmetafísica, religión postconfesional, capitalismo flexible. Como explica al respecto magistralmente José Luis Pardo (2007, p. 33-43), son adjetivaciones variadas y exitosas carentes de poder cognoscitivo y que pretenden dar consistencia real a lo que no es más que futuro, que evidencian el nuevo modo, específicamente moderno, de experimentar la historia como un avance acumulativo de progreso hacia un supremo final. Lo cual no sólo reduce todas las cosas a la condición de medios al servicio del fin que el tiempo logrará sino que convierte a los hombres en instrumentos para ello.

Pero es que no sabemos hacia dónde vamos. No se sabe el futuro. Lo que se hace es usar esas metáforas que nada explican para recoger la experiencia efectiva de la erosión de la política, de la economía, de lo que sea, pero de ahí no se puede deducir que estemos transitando hacia un nuevo paradigma. Esto, dice con lucidez Pardo, “es sencillamente una mendacidad (y no hay

absolutamente ningún «hecho» que lo corrobore). Que lo político, por ejemplo, está minado, es un hecho. Pero que haya algún otro orden, lugar o esfera hacia el que se pueda transitar más allá o más acá de lo político propiamente dicho y que pueda sustituir a lo político o servir de alternativa a ello, eso no solamente no es un hecho sino que además es una fantasía enfermiza que desempeña un papel «psicológico» fundamental: invitarnos a vivir lo que sin duda es una agresión (la destrucción de lo político) como si fuera una revolución festiva y liberadora o –cuando ya no se pueden disimular sus aspectos siniestros- como si estos aspectos aciagos de la «postpolítica» derivasen de algún déficit privado y personal que nos impide, como una tara, deshacernos del pesado fardo del pasado y subirnos al carro del futuro” (Pardo 2007, p. 43).

Estaríamos en una situación muy delicada, donde a cambio de algo que vendrá, de lo cual no se sabe qué será estamos perdiendo las bases culturales y sociales del sistema que mejor ha conseguido a lo largo de la historia promover la autonomía personal. Max Weber ([1922] 1993) ya había formulado una hipótesis inquietante: si se produce una conmoción en las creencias sobre lo que se considera un intercambio justo entre obediencia y protección o buen gobierno, si hay una crisis jurídica de la legitimidad, entonces nuestras sociedades pueden tambalearse.

Hay dos elementos esenciales de la política democrática que según mostró el politólogo Robert Dahl están siempre en cuestión. El primero de ellos afirma que todas las personas que sean ciudadanos tienen igual interés por su comunidad política. El segundo afirma la responsabilidad de los gobernantes. Todas las transformaciones que han venido produciéndose en los diferentes sistemas democráticos históricos han ido dirigidas a mantener la soberanía de los ciudadanos iguales y la responsabilidad de los gobernantes desiguales (Schmitter 2008 ex Dahl). Estas democracias, quizás más certeramente descritas como repúblicas liberales burguesas, combinan un gobierno limitado con el reconocimiento de la economía de mercado, un gobierno basado en la representación popular y las garantías

constitucionales, con división de poderes, imperio de la ley y del derecho, principio mayoritario, respeto a las minorías, derechos individuales intangibles. Sin embargo, lo que confiere identidad a nuestras modernas repúblicas constitucionales y las distingue nítidamente respecto de sus antiguas predecesoras no es su mayor dimensión demográfica y geográfica, ni tampoco que la capacidad soberana de decisión esté firmemente asentada en su propia ciudadanía, ni siquiera que el gobierno tenga encomendadas tareas redistributivas además de las defensivas, sino que lo peculiar es que contribuyen a proporcionar una gran seguridad a los ciudadanos para que organicen sus propias vidas como les parezca (Dunn 1994). Ello se construye a través de un entramado institucional que desde finales del periodo ilustrado va introduciendo fórmulas de representatividad frente a la democracia directa, la intervención de partidos políticos, el respeto a reglas constitucionales y, desde luego, la asunción revolucionaria de que el fin de toda asociación política es asegurar los derechos individuales¹.

Estaría en juego lo que podemos considerar un logro fundamental de la modernidad avanzada, construir una sociedad o un orden político que satisfaga la aspiración de cada individuo al reconocimiento de su singularidad, plena autonomía y voluntad de autorrealización.

¹ La mención de los derechos en las Declaraciones revolucionarias supone el reconocimiento explícito de que la asociación política encuentra la única justificación de su existencia en la protección de los derechos del individuo. El art. 2 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto de 1789) lo reconoce muy claramente: “El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”. Con anterioridad, en 1776, los enumeraba la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, en su art. 1: “Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, de los que no se les puede privar cuando entran en estado de sociedad: el goce de la vida y la libertad, con los medios de adquirir y poseer la propiedad y de buscar y obtener la felicidad y la seguridad”.

2. El aprecio de la democracia

El aprecio por la autonomía personal ha venido acentuándose con el desenvolvimiento de las democracias liberales representativas. Esto se apoya también desde la sociología empírica (Gonthier 2008; Jaime Castillo 2009). Interpretando los datos de la parte francesa de la Encuesta sobre Valores Europeos, cuando se pregunta qué debe hacer una sociedad para poder ser considerada como justa, las encuestas afirman la triple importancia de garantizar las necesidades básicas de todos (coinciden el 92 por ciento), reconocer los méritos individuales (81 por ciento) y eliminar las desigualdades enormes entre ciudadanos (70 por ciento)². Interpretando esos datos, el sociólogo Frédéric Gonthier obtiene tres conclusiones. Encuentra que en esas respuestas son poco significativas las variables de sexo, edad y estatus profesional³. Los individuos tienden a adoptar la opinión más adecuada a las normas que perciben como funcionales en su grupo de

² Gonthier 2008, p. 292-3. Utiliza los datos franceses de esa Encuesta (European Values Survey) en la oleada de 1999, seleccionando aquellas cuestiones sobre libertad, igualdad, justicia social, valores de autonomía y mérito. Por ejemplo, preguntas acerca de la competencia, si es beneficiosa o no, sobre la propiedad privada de empresas y grupos industriales, la aceptación de la intervención estatal en los mercados, si los parados deben aceptar cualquier oferta de empleo o de no hacerlo habrían de perder el subsidio, etcétera.

³ En otras ocasiones, se acredita la importancia de estas variables sociodemográficas y de clase social para la producción de confianza de los ciudadanos en la honestidad de las instituciones (Natalia Letki, “Investigating the Roots of Civic Morality: Trust, Social Capital, and Institutional Performance”, *Political Behavior*, vol. 28, n.º. 4, 2006, p. 305-325), o como recoge la Comisión Europea en el informe del Eurobarómetro post-referéndum irlandés del 18 de junio de 2008 (Flash EB N.º 245), el rechazo a la ratificación del tratado de reforma de la UE prevaleció entre jóvenes, mujeres y no trabajadores. Es muy preocupante que el rechazo sea mayor cuanto más jóvenes: entre 18 y 24 años lo rechaza el 65%; entre 25 y 39, el 59%; entre 40 y 54, el 52%; entre los mayores de 55 años sólo se opuso el 42%. Véase: Flash EB N.º 245- Post-referendum survey in Ireland, p. 6, en la dirección virtual: <http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_245.en.pdf>

autoidentificación; por ejemplo, los que forman parte de grupos profesionales en boga dentro de los que suelen apreciarse las orientaciones liberales, yo diría neo-liberales, como beneficiosas, suelen privilegiar más la libertad que quienes se mueven dentro de grupos profesionales donde generalmente se valora más los principios igualitarios. Estos datos contradicen una explicación estrictamente utilitarista de la adhesión a normas sociales pues los individuos no adoptan esas normas simplemente por el hecho de que convengan a sus intereses. Diríamos que entre las razones para la acción intervienen no solamente las razones estratégicas sino también otro tipo de consideraciones acerca de lo que el individuo cree que debe pensar o hacer por el hecho de pertenecer a un determinado grupo o comunidad en donde encuentra orientaciones de sentido para su propia vida, que podrían ser denominadas razones de identidad⁴. En segundo lugar, también contradicen el diagnóstico posmoderno que vincula el desarrollo del individualismo con la crisis de lo público; al contrario, la adhesión a reglas, modelos o acciones neoliberales está significativamente ligada a la posición política, esto es, a cómo se imagina la representación política del espacio social. Verifica, en tercer lugar, un amplio consenso social sobre valores de tipo igualitario y de tipo liberal, ciertamente que enunciados genéricamente sin precisión (garantizar una distribución universal equitativa de bienes básicos, reconocer la capacidad y méritos individuales). Pero esa correlación entre libertad e igualdad es inversa a la que había pronosticado Tocqueville, pues no parece que las sociedades democráticas hayan fomentado la preferencia incondicional por la

4 A. de Francisco y F. Aguiar (2003, p. 23) observan: “Ciertas cosas las hacemos (cooperamos con otros, salvamos vidas, nos solidarizamos) porque somos el tipo de personas que hacen esas cosas, porque creemos que debemos hacerlas en función de quiénes somos. Y es justamente mediante esas determinadas acciones como expresamos simbólicamente nuestros principios y valores. Lo que explica, pues, la acción en estos casos no es su utilidad instrumental, sino su utilidad simbólica, esto es, su expresividad: lo que a través de la acción queremos significar, a saber, quiénes somos”.

igualación de las condiciones de vida y la uniformización de los modos de pensar. No es la igualdad masivamente valorada respecto de la libertad; al contrario, la opinión pública parece reposar sobre la idea de que un sistema social no puede ser considerado justo más que si permite a cada uno de sus miembros desarrollar su propio plan de vida (Gonthier, p. 302-3 y 306). Lo curioso es que esta última conclusión se obtiene a raíz de la conformidad de la población con medidas de desregulación, privatización de empresas públicas o decisiones que contribuyen a desmontar el andamiaje bienestarista del Estado. Estas actuaciones vienen envueltas en el fatuo lenguaje burocrático que abunda entre las administraciones europeas, como el acuerdo del año 2000 denominado “Agenda de Lisboa”⁵, o amparadas en las consignas que difunden el centón de agencias ideológicas no solamente neoliberales que predicán la extraordinaria oportunidad que tenemos para potenciar los valores de autonomía, libertad, eficiencia, competencia, competitividad, proactividad, liderazgo, innovación, dinamismo, flexibilidad o “flexiguridad”, y lo hacen con tanto más entusiasmo cuanto se produce marginación y precariedad, desilusión, ansiedad e inseguridad, fenómenos abundantes que vienen describiendo los sociólogos mediáticos Beck, Lipovetsky, Bauman, Sennett y tantos otros. Como se supone que somos dueños de nuestra vida, todos los riesgos se privatizan, con lo cual el individuo fragilizado “se enfrenta al mundo, también a su posible pérdida de trabajo, solo y desarmado, como si todo fuera un problema personal” (Martínez Sahuquillo 2006, p. 821). El lenguaje de las emociones, característico de la esfera privada, se ha trasladado definitivamente al ámbito público⁶.

5 Aprobado por el Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000 con el objetivo estratégico de convertir en un plazo de diez años la economía de la Unión Europea en la “economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”.

6 El lenguaje conforma la realidad. El capitalismo se sirvió del lenguaje de la psicología para naturalizar nuevas modalidades de competencia y jerarquías. El lenguaje psicológico conformó el discurso de la individualidad empresarial orientado a personas, interacciones y emociones

Por lo visto en esa encuesta los entrevistados dan por descontado el éxito de la libertad, como si no se estuviera produciendo una regresión en ella, dada la reconquista del capitalismo: perdemos coberturas sociales que al fin y a la postre aseguran las condiciones materiales para que seamos dueños y podamos decidir y disponer de nuestra vida al margen de amenazas, presiones o coacciones. Por no insistir ahora sobre las nuevas tecnologías y avances científicos cuyo doble uso benéfico o maléfico impediría, a diferencia de lo que pretenden los adalides de las novedades irrestrictas (no hablemos, por favor de progreso), eximirlos de controles éticos y jurídicos eficaces. En fin, el miedo colectivo, que aparece vinculado a la sociedad y produce sociedad (Mongardini 2007) puede servir para justificar restricciones de libertad encubiertas bajo las demandas sociales de seguridad ante amenazas terroristas u otras reales o inducidas.

No parece que se perciba una grave erosión de las instituciones que nos garantizan la libertad. Si nos atenemos a encuestas de opinión, cuando se pregunta mensualmente a los españoles (en los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas) por los problemas que consideran principales, hay en los últimos tiempos una tendencia marcada a contestar que son el paro, problemas de índole económica, la vivienda, la inmigración, el terrorismo, la inseguridad ciudadana, y mucho más alejados de sus preocupaciones están la calidad del empleo, la clase política y los partidos, el funcionamiento del gobierno, la administración de justicia o la educación; y desde luego que frente a las anteriores

desde el cambio hacia una economía de servicios. Este lenguaje se adaptaba muy bien a los intereses de gerentes y empresarios pues consiguió aumentar las ganancias, combatir conflictos, estimular la cooperación en relaciones no conflictivas, neutralizar la lucha de clases mediante este lenguaje benigno de la personalidad y las emociones. También era atractivo para los trabajadores porque aparentaba ser más democrático ya que el éxito dependía de diluir las jerarquías, cooperar igualitariamente, e instauró la convicción de que lo relevante para tener éxito era la propia personalidad y la capacidad de entender a los demás, no el estatus social y el privilegio innatos (Illouz 2008, p. 43-5).

respuestas son insignificantes las inquietudes por la crisis de valores, por la corrupción, el racismo, los nacionalismos o las guerras⁷. Comparados con los aspectos vinculados a la crisis económica, todos los demás yacen en el fondo del desván de la conciencia según atestiguan las encuestas. Los españoles están razonablemente contentos con la calidad de los servicios públicos⁸ y sin duda muestran una satisfacción general con el funcionamiento de la democracia en España⁹.

7 Se mantiene la misma distancia en los últimos datos que hemos podido consultar, si bien se ha exacerbado la inquietud por la situación económica y el paro entre Diciembre 2008 y Enero 2009. En el Estudio N° 2.782, de 9-1-2009. Pregunta 7: “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”. Los datos son porcentajes: paro (el 75,3 por ciento), problemas de índole económica (51,9), terrorismo etarra (22,2), la inmigración (19,3), la vivienda (13,5), inseguridad ciudadana (11,7), la clase política, los partidos políticos (8,9), la sanidad (4,5), los problemas relacionados con la calidad del empleo (3,9), los problemas de índole social (3,5), el Gobierno, los políticos y los partidos (3,3), la educación (3,2), la Administración de justicia (2,5), las pensiones (2,1), la violencia contra la mujer (1,8), las drogas (1,5), la crisis de valores (1,5), las infraestructuras (0,8), problemas relacionados con la juventud (0,8), problemas medioambientales (0,6), la corrupción y el fraude (0,4), los nacionalismos (0,4), el racismo (0,3), las guerras en general (0,3), el funcionamiento de los servicios públicos (0,1), los problemas relacionados con la mujer (0,0), el terrorismo internacional (0,0). Podemos encontrar similar jerarquización de las preocupaciones en los barómetros de meses anteriores y en el Latinobarómetro, Estudio N° 2.741, de 16-11-2007. Pregunta 7. (www.cis.es/).

8 Estudio N° 2.655, de 9-10-2006, de calidad de los servicios públicos. Su preocupación por el funcionamiento de la justicia y de la educación sólo aparece después de la sanidad, las pensiones, vivienda, paro, violencia. (www.cis.es/).

9 Estudio N° 2.667, de 1-1-2007, sobre la identidad nacional en España. Pregunta 12: valore en una escala de 0 a 10 puntos si están satisfechos con el funcionamiento de la democracia en España: valoran entre 4-6 puntos el 48 por ciento y entre 7-8 puntos el 30 por ciento; todavía más, hay un 6,4 por ciento que otorgan la máxima puntuación pues están completamente satisfechos; en el otro extremo de los completamente insatisfechos hay un 4,4 por ciento.

El Barómetro de mayo 2008 daba cuenta del grado de información medio de los españoles sobre la Unión Europea: hay un altísimo porcentaje, hasta un tercio de encuestados, que confesaba no haber oído hablar de tres instituciones fundamentales (Consejo de Ministros, Comisión y Parlamento); afortunadamente el resto de “oyentes” asumía la responsabilidad de legitimar a estas ignoradas instituciones, conoce su existencia y aprueba su funcionamiento¹⁰. Más de la mitad confiesa no tener ni idea del contenido del Tratado de Lisboa que, empero, nuestros líderes políticos se enorgullecen sin rebozo de haber ratificado con el beneplácito popular, lo cual no será quizás tan cierto como seguramente absoluto es el desconocimiento¹¹. Se trata de opiniones de una muestra seleccionada, ciertamente, de 2.500 personas pero no deberíamos despreciarlas cuando no favorezcan nuestros argumentos. Captan sensaciones. Es interesante observar también, por ejemplo, que cuando actualmente se da a los encuestados la ocasión de responder a bote pronto,

(www.cis.es). Para una interpretación sobre el apoyo de la democracia en España, véase Torcal 2008.

10 Estudio N° 2.763, de 22-5-2008. Pregunta 17: “Me gustaría que me dijera si ha oído hablar de”: Consejo de Ministros (contestan que no el 34,1 por ciento), Comisión Europea (contestan que no el 32,8), el Parlamento Europeo (contestan que no el 24,9). Contestan que sí han oído hablar de ellas el 63,6, el 64,6 y el 73 por ciento, respectivamente, los cuales responden en la siguiente Pregunta 17 a, que estas instituciones les merecen suficiente confianza y las aprueban en una escala de 1 a 10 con algo más de un 5 (5,25; 5,39; 5,41 respectivamente). En la pregunta 20: si el tratado de Lisboa favorece el futuro de la UE, el 60 por ciento no sabe, no contesta, aunque hay un 23 por ciento que eligen la opción máxima y declaran que ese tratado (jamás divulgado ni explicado) es “muy favorable” para el futuro de la UE. (www.cis.es).

11 Estudio N° 2.763, de 22-5-2008. Pregunta 20: “El pasado 13 de diciembre de 2007 se firmó el Tratado de Lisboa que sustituye a la anterior propuesta de Constitución Europea. ¿Considera Ud. que este nuevo Tratado es más bien favorable o más bien desfavorable para el futuro de la Unión Europea?”. Contestan: Más bien favorable (23,3), Ni favorable ni desfavorable (8), más bien desfavorable (5,9), NS (60), NC (2,8). Reitero que las cifras son en tantos por ciento.

“sin pensarlo mucho, con qué palabra asocia la Unión Europea”, entre el listado propuesto eligen los más “mercado libre” (41 por ciento) y luego “democracia” (33,7 por ciento)¹², mientras que hace cuatro años la palabra “mercado libre” sólo aparecía después de haberse evocado las palabras “democracia”, “libertad” y “bienestar social”, haciendo presentes en las mentes de los hombres las bellas ideas que representan¹³. Ahora mismo Europa connota más un enorme mercado que un espacio de libertades, quizás por eso los españoles apoyan profundizar la Unión, pero rechazan que el derecho comunitario prevalezca sobre el nacional¹⁴. No es incongruente; e fían más del Estado que de la Unión para mantener medidas de

12 Estudio N° 2.763, de 22-5-2008. Pregunta 9: “Dígame ahora, sin pensarlo mucho, ¿con cuál de las siguientes palabras asocia Ud., principalmente, a la Unión Europea? (Multirrespuesta: máximo tres respuestas)”: mercado libre (41,1), democracia (33,7), competencia (22,7), derechos humanos (16,9), igualdad (16,7), prosperidad (16,3), libertad (15,3), bienestar (13,2), desempleo (12,5), paz (10,6), protección social (8,5). (www.cis.es).

13 Estudio N° 2.574, de 10-10-2004, sobre globalización y derechos humanos. Pregunta 10: “¿Con cuáles de las siguientes palabras asocia Ud., principalmente, a Europa? (máximo tres respuestas)”: Democracia (56,3 por ciento), Libertad (30,8), Bienestar social (23,4), Mercado libre (20,9), Prosperidad (20,4), Desempleo (16,1), Derechos humanos (15,7), Paz (15,4), Competencia (15,2), Igualdad (9,3), Protección social (7,9). (www.cis.es/).

14 Estudio N° 2.763, de 22-5-2008. Pregunta 21: creación de un gobierno europeo (a favor: 44,2 por ciento; en contra 36,8); política exterior común europea (a favor: 60,8; en contra: 20,8); creación de un ejército común europeo (a favor: 49,2; en contra: 33,5); política de inmigración común europea (a favor: 68,2; en contra: 17,2); política fiscal europea (a favor: 48,9; en contra: 27,5). Sin embargo en la Pregunta 22, manifiestan su desacuerdo a que las normas y decisiones de la UE prevalezcan sobre las españolas: están totalmente en desacuerdo el 20,6; en desacuerdo el 37,2; están bastante de acuerdo el 23,1 y muy de acuerdo en que prevalezcan el 6,8. Aproximadamente la mitad está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo sobre la movilidad de trabajadores de otros países que puedan venir a trabajar a España sin restricción, que las empresas puedan trasladar sus fábricas a otros países comunitarios, y a admitir que los fondos de ayuda se dediquen a otros países (www.cis.es).

protección social, si bien no deja de ser una ingenuidad creer que el Estado nacional en solitario puede hacer más o algo distinto que el conjunto, como si no fuera cierto que los gobiernos nacionales excusan medidas internas enojosas atribuyéndolas a la distante eurocracia que pulula en esas instituciones de las cuales, recordemos la encuesta y extrapolamos, se puede presumir que un tercio de la población ni siquiera ha oído nombrar y el resto podría fácilmente no saber para qué sirven ni qué jerarquía ostentan dentro del organigrama de la Unión.

¿Nos equivocamos los ciudadanos, ya que no sabemos ni estamos bien informados? Quizás la opinión actúa con más lógica de lo que se presume. Se ha dicho que la opinión es “sociotrópica”, se mueve hacia donde cree que debe moverse¹⁵. También suele poner demasiadas expectativas en la clase política sin tener demasiado conocimiento, lo que permite fácilmente manipularla, al menos en periodos de bonanza económica, mientras los gobernantes se encargarían de evitar las conspiraciones internas en sus propios partidos (Maravall 2006). Con todo, es importante saber qué opinan y qué saben cuando pretendemos reforzar una democracia implicando a la ciudadanía en los asuntos que a todos colectivamente nos conciernen. Si queremos tender hacia una política deliberativa además de asegurar las libertades de

¹⁵ Las investigaciones sobre opinión pública muestran que muchos ciudadanos orientan sus preferencias políticas en ausencia de una clara guía ideológica atendiendo a ciertos criterios de bien público que incluyen creencias sobre el comportamiento de los líderes de los partidos, su ejemplaridad, talante o percepciones sobre intereses grupales, simpatía o antipatía a ciertos movimientos o valoraciones económicas retrospectivas. Pero como el público carece de información directa esos elementos de juicio le son transmitidos por asociaciones, agencias, partidos o lobbies, con el sesgo que pretendan inculcar. Para comprender y usar esos datos comunicados, el público debe integrarlos en teorías, tácitas también, que permitan inferir el éxito del grupo que aporta una información concreta. Los datos por sí solos no aseguran la fidelidad del electorado si no se cultiva la creencia en que determinadas actuaciones de unos grupos políticos contribuirán a la promoción del interés general mejor que las de sus opositores (Friedman 2007, p. 7).

expresión y de opinión también hay que fortalecer algunas capacidades individuales. Los extremos no son buenos: ni acabar con la política nos hace más libres, como pretenden los secuaces del gran capital, ni a la inversa, liquidar la sociedad civil y el mercado en aras de una política metastatizada, como pretende un populismo latinoamericano con evidentes trazas autoritarias.

Además la globalización ha acentuado las tendencias regresivas de la política y la privatización de lo público. Es difícil ver cómo recuperar una ciudadanía activa que pueda recobrar la confianza en el control de su propio destino, desenvolverse en el ámbito global y contrapesar a esa nueva clase social globalizada que se beneficia de la heterogeneidad normativa o de la ausencia clara de regulación.

3. Compromiso cívico: alentar la virtud cívica

Benjamín Constant, nada sospechoso de excesos salvo en sus agitados amoríos, era muy consciente del grave peligro que se cerniría sobre la libertad individual cuando se descuidaba la libertad política, pero era optimista sobre la capacidad de reacción para defender lo que tanto nos importa. En su célebre conferencia de 1819 “Sobre la libertad en los antiguos y en los modernos” escribió:

“De estar nosotros muchas veces más distraídos de lo que podían estar los antiguos acerca de la libertad política, y menos apasionados por ella, puede seguirse el que alguna vez despreciemos equivocadamente las garantías que ella nos asegura. Pero al mismo tiempo, como estamos más ligados que los antiguos a la libertad individual, también la defenderemos, si llega a ser atacada, con mucha más destreza e insistencia, teniendo infinitamente más medios para esto que los antiguos” (Constant 2002, p. 87).

En cambio, más realista Maquiavelo (Discursos I 16) enseñaba que los pueblos que han perdido el recuerdo de la libertad pueden vivir sojuzgados sin saberlo.

Si necesitamos y queremos democracia deliberativa y participativa e inclusiva hay que trabajar para ello (Martí 2006; Máiz 2006). Como

es obvio, según los valores que se pretenda asegurar así serán requeridas unas virtudes adecuadas a la esfera política (Heller 1989; Ovejero 2008 b). Desde luego que las democracias no se construyen sin un dinámico tejido social y adecuadas instituciones, pero aún más necesitan ciudadanos competentes que conozcan sus derechos y sus responsabilidades, que estén dispuestos a procurar el bien público y no solamente actuar por el beneficio particular, que sean parte activa en los asuntos públicos. No cabe descuidar ni el aspecto institucional ni el personal (Höffe 2007). Si cada ciudadano es componente soberano del cuerpo político llevar a la práctica esa ciudadanía es un logro moral que depende de la voluntad de cada cual, también de su buena educación y de un marco social mínimamente favorable. Como dice Giner (1998), la virtud republicana demanda tolerancia, espíritu público, exigencia de información, un patriotismo cívico que requiere cierto sacrificio y entrega de todos, por ello es esencialmente redistributivo. No exige heroicidades ni santidad angelical, sólo una buena conducta pública, obediencia a leyes legítimas y sobre todo participación en la cosa pública. Para ello la tarea inicial es pedagógica pues hay que formar una clase cívica de manera que la política deje de estar usurpada por los políticos y retorne a los ciudadanos. Un intento de este cariz es el que proponen para Italia Andrea Camilleri y Paolo Flores d'Arcais (2009, p. 31): “una alianza que reúna a los ciudadanos que no se dedican profesionalmente a la política pero que, en el estado de emergencia que vive el país, decidan comprometerse de manera activa y en primera persona en las elecciones al Parlamento Europeo, con el partido de Di Pietro, la única oposición existente (...) Una alianza entre personas que no tienen «las cartas manchadas», como se decía antiguamente en Sicilia. Ya Berlinguer habló en su tiempo de «un partido de la gente honrada»¹⁶. Una

16 Camilleri y Flores d'Arcais lanzaron este manifiesto en la revista *MicroMega* (15-2-2009) como “Una proposta di alleanza per il partito dei senza partito”, que ha sido bien acogida por Antonio di Pietro, líder de la Italia de los

actitud de hartazgo similar es la que explique quizás entre nosotros el surgimiento de plataformas ciudadanas y nuevos partidos como Unión Progreso y Democracia, o Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Acaso no llegue a ser muy eficaz para transformar las actitudes insistir en la educación en los valores constitucionales; en todo caso podrá serlo como antaño. Tampoco el hombre antiguo se caracterizaba por un respeto reverencial a las costumbres de su ciudad y un comportamiento generoso con el bien común. Aristóteles no era demasiado optimista sobre el compromiso cívico de los atenienses y su disposición a desvelarse por la ciudad, poniendo el bien común por encima de cualquier bien particular o faccionario: “Lo más importante de todo lo dicho, para que perduren los regímenes, y que ahora todos descuidan, es la educación de acuerdo con el régimen” (Aristóteles 1988, p. 328).

Se refuerza la importancia de la virtud en la tradición del republicanismo clásico que han reconstruido los historiadores, pero ni es seguro que entonces fuera tanta la pasión por lo común ni que la promoción de la virtud hiciese incompatible la salvación de la ciudad con la salvación de la dignidad individual. La reconstrucción historiográfica de Pocock y aún de Skinner podría hacernos creer que los escritores renacentistas o los humanistas cívicos antepusieron la participación en la vida común a la protección de la libertad personal. Ahora bien Skinner mismo ha encontrado que la preocupación de Maquiavelo por comprometer a los ciudadanos en la gestión de la república iba dirigida a preservar las libertades personales y aún después ha reinterpretado a algunos escritores neorromanos (Milton, Sidney, Nedham, Harrington) que promueven la virtud para impedir la discrecionalidad de los gobernantes o el riesgo de arbitrariedad, pues no existiría seguridad personal en un régimen donde no exista libertad pública. No hay libertad bajo un déspota benévolo pues siempre estaríamos al albur de su capricho. Por consiguiente la libertad

Valores y ex magistrado de “Manos Limpias”. Vid. la mesa redonda en *MicroMega*, n. 1-2009.

entendida como no interferencia arbitraria y la libertad política son cooriginarias. Nuestra propia libertad depende de nuestro compromiso de servicio público y de participación en la formación de las leyes, pues no hay otra manera de que cada individuo pueda ser verdaderamente autónomo, dominus sui, sino impidiendo que otro le tenga en su poder, esto es evitando caer in potestate (Skinner 1998). En esto consiste la libertad entendida como no dominación, concepto que pretende superar la dualidad entre libertad negativa y libertad positiva.

La concepción republicana, pues, asume que “una república que se autogobierne es el único tipo de régimen bajo el cual una comunidad puede aspirar a la grandeza al mismo tiempo que les garantiza a sus ciudadanos la libertad individual” (Skinner 2004, p. 106). Y para ello alienta en los ciudadanos ciertas disposiciones como el coraje para defender a la comunidad frente a la esclavitud, la prudencia y otras cualidades civiles para desempeñar adecuadamente funciones públicas.

Aunque los escritores modernos no utilicen el lenguaje de los derechos y predomine el lenguaje de la virtud, es posible conciliar la autonomía personal con el autogobierno colectivo¹⁷.

En cualquier caso, el recurso a la historia no pretende orientar las acciones del presente hasta el punto de trasladar mecánicamente las propuestas del pasado a nuestros días. Sí que orienta la reflexión para hacer hoy propuestas normativas válidas adaptadas a nuestros tiempos. Los actuales republicanos no son hostiles a los derechos individuales por más que siga siendo determinante el ejercicio de la virtud (Béjar 2000; Ovejero 2008 b; Peña 2003, 2008; Vargas-Machuca 2006; Wences 2007).

Por su parte, los comunitaristas reiteran que no puede haber virtud cívica sin cálidos sentimientos de membrecía común, quieren un compromiso denso y constatan la pérdida de valores midiendo la falta de participación en

asociaciones. Es famoso el artículo de Robert Putnam que mide el descenso de compromiso colectivo, el declive del “capital social”, mediante el estudio de los juegos de bolos: constató que desde la década de 1960 los norteamericanos juegan en las boleras cada vez más solos y ha disminuido su participación en las ligas de bolos¹⁸. El fenómeno de desintegración y disminución de la pertenencia de los individuos a algún tipo de asociación es general (Putnam 2003). En España también miden las encuestas el casi nulo interés por pertenecer a algún tipo de asociación, ni política ni cultural, ni laboral ni deportiva¹⁹. A la par están surgiendo prácticas asociativas informalizadas y una nueva estructura de asociacionismo espoleada por la accesibilidad telemática, cuya trama es profundamente ambigua pues a la vez que se amplían universalmente las redes de interacción se relajan los vínculos de lealtad mutua, la disolución y recreación de las agrupaciones es constante.

Lejos de estas pretensiones de intensificación sentimental que exacerban la identidad común a

18 R. D. Putnam, “Bowling Alone: America’s Declining Social Capital”, *Journal of Democracy*, volume 6, number 1, January 1995, p. 65-78. Artículo muy celebrado y difundido, luego ampliado en libro: Robert D. Putnam, *Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*, trad. J. L. Gil Aristu, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002. Una crítica sobre el concepto de “capital social”, en C. Boix y D. Posner, “Capital social y democracia”, *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1- Nº 2 (Abril 2000), pp. 159-185.

19 Sondeo Nº 2.675, de 5-2-2007, sobre la juventud española 2007 (primera oleada). Pregunta 19. Nunca han pertenecido a asociaciones deportivas el 62,6 por ciento (y ya no pertenece pero perteneció el 23,1); nunca a una asociación religiosa (88,8), cultural (86,0), club social o recreativa (89,7), musical (91,1), excursionista (89,5), benéfica o asistencial (92,4), de vecinos o consumidores (96,6), pacifista (97,4), defensa de derechos humanos (96,7), ecologista (94,9), estudiantil (86,3), asociación o colegio profesional (96,6), partido u organización política (97,3), sindical (96,4), feminista (98,4), otras (73,9). Los mejores datos corresponden a las asociaciones deportivas pues un 14,2 por ciento sí pertenece a alguna y hubo otro 23,1 por ciento que ya no pertenece pero perteneció; aún en éstas el 62,6 nunca ha pertenecido. Específicamente sobre la representación y participación política se indagó por el CIS en el Estudio Nº 2.588, de 12-1-2005.

17 Con otra argumentación también se puede enraizar la promoción del autogobierno político con la dignidad personal y su garantía mediante derechos individuales (Hamel 2007).

costa muchas veces de la posibilidad individual de distanciarse, también los liberales están de acuerdo en fomentar las virtudes. Difieren en el concepto y en el entendimiento de ellas. A diferencia de la virtud republicana, esta virtud liberal es estratégica y, con ello, pierde su valor que constituye la virtud como elemento propio de la libertad y constitutivo de la plenitud humana (Peña 2003; 2008; Ovejero 2008).

Peter Berkowitz hace a Hobbes protoliberal, cuya teoría política depende de las virtudes de la paz²⁰. Aunque no es tarea del gobernante lograr la bondad de los ciudadanos, “la política no puede alcanzar su objetivo legítimo –la supervivencia de los individuos en la sociedad civil- a menos que tanto los ciudadanos como el gobernante ejerzan las virtudes que conducen al bien universal de la paz (...) Existe, pues, un considerable acuerdo entre Aristóteles y Hobbes acerca de la importancia política de la virtud, aunque las excelencias de carácter hobbesianas son, desde la perspectiva aristotélica, a lo sumo excelencias de un orden menor” (Berkowitz 2001, p. 95). Reconoce, pues, unas virtudes capitidismadas, que realmente no son virtudes políticas del ciudadano como tal, sino como detecta Javier Peña “condiciones del éxito en cualquier actividad humana; y en particular resultan funcionales y apropiadas en el terreno del mercado” (Peña 2003, p. 95). Lo mismo hacen otros liberales, Galston, Macedo proponiendo virtudes que favorecen la convivencia civilizada, el respeto mutuo, la moderación. Dagger (1997) propugna un liberalismo republicano conciliando autonomía y virtud en un sentido psicologista de compromiso con el juego limpio.

20 Al final del cap. 15 del Leviatán llama virtudes morales a las leyes de la naturaleza: “todos los hombres han venido a acordar esto: que la paz es lo bueno, y que también son buenos los medios o caminos que conducen a ella, que son, como he mostrado antes, la justicia, la gratitud, la modestia, la equidad, la misericordia, y el resto de las leyes de naturaleza, esto es, las virtudes morales. Y los vicios contrarios son lo malo. Ahora bien, la ciencia de la virtud y del vicio es filosofía moral”. Y así la verdadera doctrina de las leyes de la naturaleza es la verdadera filosofía moral. (Berkowitz 2001, p. 79-80).

Un sociólogo liberal como Víctor Pérez-Díaz (2008) ensalza de nuevo el papel de los mercados, entendidos estos como entramado de conversaciones para acostumar a la población a ejercer la propia autonomía y fomentar las virtudes de civilidad, concebida ésta como respeto y protección del adversario, lo cual presupone aceptar los requerimientos del juicio, además de que promueven la decencia, honestidad, ecuanimidad, energía o capacidad de decisión y la prudencia. La existencia de mercados entrena a la sociedad civil para la adquisición de competencias cognitivas, retóricas y morales que están en la base de la competencia cívica, en suma de deliberar y decidir²¹. En esta versión complaciente los mercados funcionan como una forma de paideia que mejoran a la gente (su prudencia, su fortaleza, su templanza) y la hacen –según este profesor de la Complutense- más sensible a los intereses de los demás, por lo pronto la enseñan a saber satisfacer sus deseos y conocer sus recursos. Sin embargo no cabe abandonarse: hay que estar atentos, no inactivos ni caer en la desidia o abulia; hay que evaluar para decidir, lo cual implica informarse y además supone una estructura moral (Pérez-Díaz 2008, p. 216-7). La tarea de los supervisores queda

21 La referencia a la civilidad política que hace Pérez-Díaz (2008, p. 139-40) se orienta a la cooperación para la mejor deliberación posible para tomar la mejor decisión sobre el bien común; por ello exige el deber de tolerar, proteger e incentivar al oponente (rechazo a la división entre amigo/enemigo). Parece haber tomado esta definición de Philip D. Smith (The Virtue of Civility in the Practice of Politics, Lanham, University Press of America, 2002). En cambio, hay otras maneras de considerar la civilidad como inclusividad o inclusión en la política de los que carecen de derechos, comunidades indígenas, ciudadanos pobres, marginales, que son figuras contemporáneas de los “sin derechos” como antes lo fueron los apátridas y refugiados. Se necesita incluir en la política a los excluidos, a los sin derechos. Esto es civilidad, para Susana Villavicencio (ex Etienne Balibar) y solo puede considerarse colectivamente: no se impone desde arriba ni meramente como pedagogía sino que es “la acción misma del pueblo en la lucha por sus derechos que da lugar a una invención de formas de convivencia y de igualdad” (Villavicencio 2007, p. 23). Un riguroso estudio de la civilidad y otras virtudes cívicas en Cerezo Galán (2005).

en penumbra ante estas apelaciones a la responsabilidad de los individuos y tampoco menciona los hechos de ocultamiento de información, manipulaciones y fraudes enormes.

La apatía ciudadana frente a la política suele ser utilizada como coartada para desentenderse de lo que es percibido como enojoso y entretenido. La clase política incentiva ese desinterés, como alertó agudamente Constant, para quitarnos cuidados o preocupaciones, “ahorrarnos toda especie de trabajo, excepto el de obedecer y pagar”²². No deja de ser una gran hipocresía el criticar la indolencia ciudadana, máxime cuando ésta ha sido específicamente buscada mediante un diseño institucional dirigido a apartar a la población de la actividad política y limitar el objetivo fundamental de la acción de gobierno a la protección de la libertad negativa; pero esa pretendida indiferencia es un pseudo-reproche que justifica prescindir de la participación de los ciudadanos porque estos serían ignorantes, inconsistentes, insensatos o egoístas, lo cual no sería inevitable de promoverse otros mecanismos que corrijan los sesgos elitistas (Ovejero 2008 a).

22 Constant (2002, p. 90): “el peligro de la libertad moderna puede consistir en que, absorbiéndonos demasiado en el goce de nuestra independencia privada y en procurar nuestros intereses particulares, no renunciemos con mucha facilidad al derecho de tomar parte en el gobierno político. Los depositarios de la autoridad no dejarán de exhortarnos a que dejemos que suceda así, porque están siempre dispuestos a ahorrarnos toda especie de trabajo, excepto el de obedecer y pagar; ellos nos dirán, «¿Cuál es el objeto de vuestros esfuerzos, el motivo de vuestros trabajos y el término de vuestras esperanzas? ¿No es la felicidad? Pues dejadnos a nosotros este cuidado, que nosotros os la daremos.» Pero no, no dejemos que obren de este modo: por grande que sea el interés que tomen por nosotros, supliquémosles que se contengan en sus límites, y que éstos sean los de ser justos: nosotros nos encargaremos de hacernos dichosos a nosotros mismos. ¿Y podríamos serlo por medio de los goces si éstos se estuviesen separados de las garantías si renunciásemos a la libertad política?”. Y concluye (p. 90-1): “¡Ah! Esto sería una locura, semejante a la de un hombre que bajo el pretexto de no habitar sino un primer piso, pretendiese edificar sobre la arena de un edificio sin cimientos.”

A pesar de todos los recelos incluso Pérez-Díaz (2008, p. 197-210) ve cuatro tendencias favorables a la competencia cívica, no obstante la ambivalencia de las mismas.

La primera es la tendencia del público a orientarse a problemas políticos a costa de los orientados hacia la imagen de partido. La segunda proviene del hecho de la multidimensionalidad del espacio político: la complejidad de los temas impide su reducción a un esquema bidimensional entre derecha o izquierda, y ello según Pérez-Díaz dice bien, a pesar de que los mass media y la clase política buscan la simplificación de los debates y tienden a descontextualizar la realidad para reconstruirla de manera que encaje con las necesidades tácticas del partido amigo. El aumento de la escolarización y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, presumiblemente favorecerán el desarrollo de una mayor capacidad del público para reunir información diversa e interpretarla, reconocer la complejidad y la variedad de perspectivas²³. Sin embargo la misma accesibilidad también genera un desconocimiento de la realidad por saturación e imposibilidad de seleccionar lo que es relevante de lo que no lo sea. La tercera es la tendencia a aumentar la diversificación de las mallas sociales en las que están involucrados los ciudadanos, de manera que estos pueden moverse entre ellas con mayor facilidad, haciendo sumamente porosa su identidad y permitiéndoles de este modo replantearse sus vínculos y compromisos voluntariamente, sin estar cautivados solamente por una identidad grupal inamovible. La cuarta circunstancia que se percibe actualmente es la tendencia del público a reducir los costes de información a través de la reducción de sus temas de interés. Sin embargo esto puede orientarse de dos maneras, una que refuerce las oligarquías si el ciudadano perezoso evita documentarse por sí mismo y se adscribe a una opinión asentada, a una etiqueta; la otra, en cambio, es una posibilidad

23 No obstante, hay recientes estudios que analizan los sesgos corporativistas de Internet. Tal parece ser el libro de Matthew Hindman, *The Myth of Digital Democracy*, New Jersey, Princeton U. P., 2008.

favorecedora de la competencia cívica: prescindir de los temas que no se conocen y centrarse en el proceso de información y deliberación sobre aquellos temas en los que tiene cierta competencia, suspendiendo el juicio sobre los demás mientras no se aclaren o profundicen satisfactoriamente pero sobre los que estaría dispuesto a aprender. Si prevaleciera esta segunda opción entonces estaríamos en el buen camino de aportar un contexto favorable a la deliberación. Que no sea menester la intervención de demasiada gente sino la suficiente para generar una masa crítica ya lo había recogido Dahl, y hoy se puede encontrar en otros intentos de organizar experiencias deliberativas (Martín Cubas 2001).

Lo cierto es que los medios de comunicación no contribuyen a hacernos más competentes e informados. Adquirir un conocimiento rápido y epidérmico de los asuntos, no obstante sacia al telespectador y le deja persuadido de que conoce ya bastante, con un falso convencimiento de que tiene suficiente información. En política además los gobernantes se guían últimamente por sondeos, que se toman por la expresión veraz de la opinión pública cuando no son sino “respuestas sesgadas a cuestiones orientadas”, como dice Dominique Wolton y “se convierten en una representación burda, reduccionista y simplificada de una realidad mucho más compleja”. Una consecuencia gravísima de esta suplantación de la opinión por las encuestas es que se debilitan las instituciones intermedias, asociaciones culturales e ideológicas que movilizan a ciudadanos lúcidos o, al menos no los toman por palurdos (Muñoz-Alonso 1999, p. 30-1).

4. Educación para la ciudadanía

Ronald Dworkin (2008) también señala la necesidad de construir un debate político decente, tras reflexionar sobre los modos de presentar la actual división política de los norteamericanos tan sumamente defectuosa y simplificadora, que tergiversa la realidad y la reproduce sesgada por un sentimiento de odio frente a los que no profesan las mismas ideas, enconado sobre todo a raíz de las elecciones presidenciales de 2004. La división

política se ha presentado como una más profunda entre dos culturas, dos cosmovisiones totalizantes e incompatibles entre sí, convirtiéndose la política en una clase de guerra, esto que aquí se ha denominado la estrategia de la crispación. Propone Dworkin como objetivo recuperar un debate serio, decente lo llama, de manera que las discrepancias sean concebidas como controversias sobre la mejor interpretación de los valores fundamentales que todos comparten, en vez de considerar que son meras confrontaciones entre dos visiones antagónicas mutuamente ininteligibles. Los dos principios de partida definen las bases de la dignidad y por eso los llama principios o dimensiones de la dignidad: que toda vida humana alberga un valor potencial intrínseco y que todo el mundo tiene la responsabilidad de realizar ese valor en su propia vida. Uno realiza la igualdad y el otro la libertad pero ambos son compatibles: a nadie puede resultarle indiferente qué suceda con la vida de los demás pues no es meramente cuestión de preferencias subjetivas que una vida tenga éxito y no se malogre. Tal como afirmó Kant y recuerda Dworkin (2008, p. 32-3) uno no puede desentenderse de cualquier vida humana sin ofender a la vez su propia dignidad, puesto que el respeto por nuestra propia humanidad implica el respeto por la humanidad como tal. Propugna recuperar la virtud de la valentía para mantener el respeto de los derechos humanos frente a la psicosis de inseguridad que ha sido utilizada para practicar detenciones ilegales y torturas como medidas antiterroristas²⁴.

24 Cuando ignoramos la humanidad de nuestras víctimas menospreciamos también nuestra dignidad y nuestro autorrespeto: “Debemos tener cuidado de no definir «emergencia» simplemente como «gran peligro», y no debemos suponer que cualquier acto que mejore nuestra seguridad, aunque lo haga en muy pequeña medida, queda por esta razón automáticamente justificado. Debemos adquirir una virtud muy diferente, como es la anticuada virtud de la valentía. Sacrificar el autorrespeto frente al peligro es una forma particularmente vergonzosa de cobardía. Nuestro derecho penal y nuestras prácticas internas demuestran que somos valientes: elevamos el riesgo estadístico de sufrir un crimen violento cuando prohibimos la detención preventiva e insistimos en que las

Defender la causa de la libertad cuando hay riesgo, eso es coraje y no una pose frívola cuando no arriesgamos nada. No es sencillo en cualquier caso juzgar cómo habríamos obrado nosotros en otras coyunturas más dramáticas, en épocas de totalitarismos y de guerras, en sociedades tóxicas que amparan el amedrentamiento, donde el silencio puede ser complicidad o acaso muestra de sensatez. Sin embargo hay momentos donde para ser agentes morales hay al menos que abominar de la mendacidad y rechazar lo que, parafraseando a Klemperer, podemos denominar el arsénico de las palabras²⁵.

Una democracia tomada en serio no puede renunciar a fomentar la competencia de sus ciudadanos en cuestiones que tienen que ver con el reconocimiento de la propia dignidad de las personas²⁶. No basta con restringir la intervención de la masa a votar esporádicamente ni es admisible excluir de tratamiento público aquellas cuestiones que implican dilemas éticos y afectan a derechos

personas que hayan sido acusadas de cometer un crimen tengan un juicio justo. Debemos demostrar igual valentía cuando el peligro viene de fuera, puesto que nuestra dignidad está en juego del mismo modo” (Dworkin 2008, p. 70-1).

25 Klemperer 2004, p. 31: “Las palabras pueden actuar como dosis ínfimas de arsénico: uno las traga sin darse cuenta, parecen no surtir efecto alguno, y al cabo de un tiempo se produce el efecto tóxico. Si alguien dice una y otra vez «fanático» en vez de «heroico» y «virtuoso», creará que, en efecto un fanático es un héroe virtuoso y que sin fanatismo no se puede ser héroe”.

26 Frente a la concepción de la democracia como sistema de toma de decisiones por mayoría de votos, la concepción asociativa por la que opta el profesor norteamericano “significa que las personas se gobiernan a sí mismas cada cual como asociado pleno de derecho de una empresa política colectiva, de tal manera que las decisiones de una mayoría son democráticas sólo si cumplen ciertas otras condiciones que protegen la condición y los intereses de cada ciudadano en tanto asociado de pleno derecho de esa empresa” (Dworkin 2008, p. 168). Debemos empeñarnos en que nuestros representantes políticos actúen con igual consideración por todos, los débiles y las minorías también. La mayoría no puede imponer coercitivamente el valor que cada persona debe identificar en su propia vida y sustituir la libertad que tiene cada persona para tomar sus propias decisiones éticas (ibid., p. 184).

fundamentales. No solamente las cuestiones sencillas pueden ser comprendidas por los ciudadanos, sino que asuntos complejos podrían ser aclarados por expertos que muestren decididamente la voluntad de enseñar a los ciudadanos lo mismo que a las élites y con ello contribuir a un debate público informado. En esta tarea no creo que haya gran diferencia entre el nivel de preparación de la generalidad de la población y de la clase política. En cambio Dahrendorf (2002) reserva a “senados éticos” el debate sobre cuestiones hondas, aborto, eutanasia, investigación con células estaminales, o asuntos difíciles como la energía nuclear u otros que requieren de expertos que sepan las técnicas y los objetivos. Claro es que no podemos frivolar con estas cuestiones pero esa pretendida elite -no sabría decir si Dahrendorf la considera tal por su elevado rigor intelectual o moral, aunque en verdad lo sea por su capacidad dominadora de los resortes del poder-, no tiene naturalmente ninguna especial cualificación para tomar opciones cuyas razones hayan de estar ocultadas o escamoteadas a la ciudadanía. Los asuntos que a todos nos conciernen han de poder ser comprendidos por todos los que hagan el esfuerzo de saber, han de ser seriamente debatidos y en su caso decididos. La ciudadanía tiene derecho a saber, obviamente esforzándose por entender, más cuando se ofrezcan fuentes accesibles y fiables para formar adecuadamente el juicio.

Para mejorar la calidad de los sistemas democráticos como sistemas de intercambio fluido de argumentaciones propone Dworkin (2008, cap. 5) reformas legislativas en el ámbito electoral y criterios para interpretar la constitución, medidas éstas circunscritas a la situación norteamericana. Pero hay otro tipo de medidas primordiales y generalizables, las encaminadas a mejorar la educación. Además de enseñar las instituciones existentes y el funcionamiento del sistema constitucional podrían debatirse las cuestiones candentes, con el objetivo pedagógico principal de “transmitir cierta percepción de la complejidad de estas cuestiones, cierta comprensión de las posiciones distintas a las que es probable que los alumnos encuentren en casa o entre sus amigos y

cierta idea de la forma que podría adoptar un debate razonable y respetuoso sobre estas cuestiones. La principal estrategia pedagógica debe ser un intento de inscribir estas controversias en las diferentes interpretaciones de aquellos principios que cabría esperar que los alumnos aceptan: por ejemplo, los dos principios de la dignidad humana que creo que constituyen hoy la base común para todos los norteamericanos. Los cursos bien podrían incluir un examen adecuadamente simplificado sobre los clásicos del pensamiento político occidental, de la tradición conservadora y de la tradición liberal: cierta comprensión de las ideas de Tomás de Aquino, Locke, Kant, Rawls y Hayek, por ejemplo, con la ayuda de literatura secundaria si ello fuese necesario” (Dworkin 2008, p. 187-8).

La educación cívica es el corolario de un sistema político que se asienta en la igual competencia cívica de la ciudadanía. Ciertamente que la educación para la democracia conjuga elementos afectivos además de cognitivos, pero hay al menos que saber qué se espera de nosotros (Walzer 2002) y “conocer con propiedad qué es democracia” para seleccionar cabalmente a nuestros representantes y controlarles con rigor, para deliberar con buenos argumentos y decidir justificadamente (Arteta 2008, p. 33). Bien poco es intentar elevar la competencia intelectual y cívica de nuestros estudiantes, pero si ello puede ayudarnos no habría que desistir (Ruiz Miguel 2007). En esto también puede ser de ayuda el recuerdo de los clásicos y hoy podemos recuperar a Maquiavelo sin temor a la condenación, supongo:

“Afirmo, pues, una vez más, que es muy cierto, como demuestran todas las historias, que los hombres pueden secundar a la fortuna, pero no oponerse a ella, que pueden tejer sus redes, pero no romperlas. Sin embargo, jamás deben abandonarse, pues, como desconocen su fin, y como la fortuna emplea caminos oblicuos desconocidos, siempre hay esperanza, y así, esperando, no tienen que abandonarse, cualquiera que sea su suerte y por duros que sean sus trabajos” (Maquiavelo 1987, p. 277).

5. Bibliografía

Aristóteles (1988): Política, introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés, Madrid: Gredos.

Arteta, Aurelio edtr. (2008): El saber del ciudadano, Madrid: Alianza.

Arteta, Aurelio (2008): “Aprender democracia, ¿por qué?”, en A. Arteta edtr., p. 31-55.

Béjar, Helena (2000): El corazón de la república. Avatares de la virtud política, Barcelona: Paidós.

Berkowitz, Peter (2001): El liberalismo y la virtud, trad. Carlos Gardini, Barcelona: Andrés Bello.

Camilleri, Andrea y Paolo Flores d’Arcais (2009): “Italia necesita una oposición a Berlusconi”, trad. M^a L. Rodríguez Tapia, El País 15-2-2009, p. 31.

Cerezo Galán, Pedro edtr. (2005): Democracia y virtudes cívicas, Madrid: Biblioteca Nueva.

Constant, Benjamin (2002): Sobre el espíritu de conquista. Sobre la libertad en los antiguos y en los modernos, trad. M^a. M. Truyol y Marcial A. López . 2^a edición, Madrid: Tecnos.

Dagger, Richard (1997): Civic Virtues. Rights, Citizenship, and Republican Liberalism, New York-Oxford: Oxford University Press.

Dahrendorf, Ralf (2002): Después de la democracia. Entrevista de Antonio Polito, trad. Guido M. Cappelli y Laura Calvo, Barcelona: Crítica.

Dunn, John (1994): “The identity of the bourgeois liberal republic”, en B. Fontana edtr., The invention of the modern republic, Cambridge: Cambridge University Press.

Dworkin, Ronald (2008): La democracia posible. Principios para un nuevo debate político, trad. Ernest Weikert García, Barcelona: Paidós.

- Francisco, Andrés de y Fernando Aguiar (2003): "Identidad, normas e intereses", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 104, p. 9-27.
- Friedman, Jeffrey (2007): "Ignorance as a starting point: from modest epistemology to realistic political theory", *Critical Review: A Journal of Politics and Society*, vol. 19, nº 1, p. 1-22.
- Giner, Salvador (1998): "Las razones del republicanismo", *Claves*, nº 81, p. 2-13.
- Gonthier, Frédéric (2008): "La justice sociale entre égalité et liberté", *Révue française de science politique*, vol. 58, nº 2, p. 285-307.
- Hamel, Christopher (2007): "Prendre la vertu et les droits au sérieux: l'hypothèse d'un républicanisme des droits", *Les Études philosophiques*, nº 4, p. 499-517.
- Heller, Ágnes (1989): "Ética ciudadana y virtudes cívicas", en A. Heller y F. Féher, *Políticas de la posmodernidad*, trad. Montserrat Gurguí, Barcelona: Península.
- Höffe, Otfried (2007): *Ciudadano económico, ciudadano del estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, trad. Carlos Díaz Rocca, Buenos Aires: Katz.
- Illouz, Eva (2008): *Intimidaciones congeladas. Las emociones en el capitalismo*, trad. J. Ibarburu, Buenos Aires-Madrid: Katz.
- Jaime Castillo, Antonio M. (2009): "Actitudes cívicas y dimensiones de la ciudadanía democrática en Europa", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 125, p. 47-80.
- Klemperer, Victor (2004): *LTI. La lengua del Tercer Reich*, trad. Adan Kovacsis. 3ª reimpresión, Barcelona: Minúscula.
- Máiz, Ramón (2006): "Deliberación e inclusión en la democracia republicana", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 113, p. 11-47.
- Maquiavelo, Nicolás (1987): *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, trad., introducción y notas por Ana Martínez Arancón, Madrid: Alianza.
- Maravall, José María (2006): "La democracia y la supervivencia de los gobiernos", *Revista Española de Ciencia Política*, nº 15, p. 9-45.
- Martí, José Luis (2006): *La república deliberativa. Una teoría de la democracia*. Madrid: Marcial Pons.
- Martín Cubas, Joaquín (2001): *Democracia e Internet*, Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente Uned Alzira-Valencia.
- Martínez Sahuquillo, Irene (2006): "La identidad como problema social y sociológico", *Arbor*, nº 722, p. 811-824.
- Mongardini, Carlo (2007): *Miedo y sociedad*, trad. Josefa Linares, Madrid: Alianza.
- Muñoz-Alonso, Alejandro (1999): "La democracia mediática", en A. Muñoz-Alonso y J. I. Rospir edtr., *Democracia mediática y campañas electorales*, Barcelona: Ariel, p. 13-53.
- Ovejero, Félix (2008 a): "¿Idiotas o ciudadanos?", *Claves*, nº 184, p. 22-32.
- Ovejero, Félix (2008 b): *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanismo*, Madrid-Buenos Aires, Katz.
- Pardo, José Luis (2007): *Esto no es música. Introducción al malestar en la cultura de masas*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Peña, Javier (2003): "El retorno de la virtud cívica", *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, suplemento nº 8, p. 81-105.
- Peña, Javier (2008): "El ideal de la democracia republicana", en A. Arteta edtr., p. 291-316.
- Pérez-Díaz, Víctor (2008): *El malestar de la democracia*, Barcelona: Crítica.

Putnam, Robert D. edtr. (2003): El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario, trad. José Luis Gil Aristu, Barcelona: Círculo de Lectores Galaxia Gutenberg.

Ruiz Miguel, Alfonso (2007): "Educación, escuela y ciudadanía", en A. López Castillo edtr., Educación en valores. Ideología y religión en la escuela pública, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 27-49.

Schmitter, Philippe C. (2008): "El diagnóstico y el diseño de la democracia", trad. A. Guerra Reina, Sistema, nº 203-204, p. 45-53.

Skinner, Quentin (1998): Liberty before liberalism, Cambridge: Cambridge University Press.

Skinner, Quentin (2004): "Las paradojas de la libertad política", en F. Ovejero et al. compiladores, Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad, trad. V. Lifrieri y otros, Barcelona: Paidós, p. 93-114.

Torcal, Mariano (2008): "El origen y la evolución del apoyo a la democracia en España. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", Revista Española de Ciencia Política, nº 18, p. 29-65.

Vargas-Machuca, Ramón (2006): "Inspiración republicana y democracia", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 114, p. 67-102.

Villavicencio, Susana (2007): "Ciudadanía y civilidad: acerca del derecho a tener derechos", en B. Riutort Serra coord., Indagaciones sobre la ciudadanía. Transformaciones en la era global, Barcelona: Icaria, p. 11-30.

Walzer, Michael (2002): "Civility and Civic Virtue in Contemporary America", en Bryan S. Turner and Peter Hamilton edtr., Citizenship. Critical Concepts, volume II, 1994, reprinted. London and New York: Routledge, p. 176-187.

Weber, Max (1993): Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, trad. J. Medina y otros, 10ª reimpresión. México: FCE.

Wences, María Isabel (2007): "Republicanism cívico y sociedad civil", en J. Mª. Sauca, y Mª. I. Wences edtr., Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías, Madrid: Trotta, p. 183-199.